

para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la Compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a saber, cuentas anuales, informe de los auditores y obtener copias de las mismas.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Administrador Único, Ángel García Gómez.—31.027.

PUIG JANER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CREEK CHAIN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades «Puig Janer, Sociedad Limitada» y «Creek Chain, Sociedad Limitada» celebradas el 1 de junio ppdo. en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de «Creek Chain, Sociedad Limitada» por «Puig Janer, Sociedad Limitada» mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cabrera de Mar, a 1 de junio de 2004.—«Puig Janer, Sociedad Limitada», Ángel Burillo Mínguez.—Administrador. «Creek Chain, Sociedad Limitada», Ángel Burillo Mínguez.—Administrador.—31.543. 2.ª 17-6-2004

RADIO TELEVISIÓN 21, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social el día 6 de Julio de 2004, a las veinte horas en primera convocatoria, y transcurridas veinticuatro horas en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Presentación del Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procediera, de las cuentas anuales del ejercicio de 2003, y aplicación de resultados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tacoronte, a, 15 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Ambrosio Jiménez Quintana.—32.193.

RENTMOBISA, S.A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada en el domicilio social el 9 de junio de 2004, acordó por unanimidad la liquidación de la entidad y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	505.327,04
Deudores	749,08
Inversiones financieras temporales ..	1.281.458,33
Tesorería	328.897,64
Total activo	2.116.432,09
Pasivo:	
Capital suscrito	1.202.024,21
Reservas	261.917,03
Resultados ejercicios anteriores	- 3.876,02
Pérdidas y ganancias	14.555,99
Remanente	641.810,88
Total pasivo	2.116.432,09

Barcelona, 14 de junio de 2004.—El liquidador único, Joan Antón Sánchez Carreté.—32.175.

RUJIFER, S.A.

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2003, en el domicilio social de Torrijos, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrijos, 4 de junio de 2004.—El Liquidador único, Félix Jiménez Morante.—30.537.

SALCOM HOTELES, S. L.

(Sociedad escindida)

GILI, S. L.

Sociedad de nueva creación

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General de socios de «Salcom Hoteles, Sociedad Limitada», de 28 de abril de 2004, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, con reducción del capital social, mediante la segregación y transmisión del inmovilizado financiero, constituido por una participación del 52.625% del capital de la mercantil «Hotel Cala Viña, Sociedad Limitada», a una sociedad de nueva creación denominada «Salcom 2005, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el artículo 97.2 c) de la Ley 43/1995. La escisión se llevará a cabo según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona en fecha 22 de abril de 2004.

Los socios de la sociedad escindida, en la que no existen derechos ni ventajas especiales, verán reducido el valor nominal de cada participación antigua, de 56 euros a 20 euros y recibirán en canje, por cada participación de la sociedad escindida, una participación, de 36 euros de valor nominal cada una de ellas, de la sociedad de nueva creación, que darán derecho a participar en las ganancias sociales de «Hotel Cala Viña, Sociedad Limitada», a partir del 1 de enero de 2004, fecha a partir de la cual las operaciones se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la misma.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores a

oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salou, 30 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Félix Daza Echevarría i José Luis Grau.—30.783. 2.ª 17-6-2004

SECOND HOUSE, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SECOND CARTERA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 7 de junio de 2004, el socio único de Second House, Sociedad Limitada, y la Junta General de Second Cartera, Sociedad Limitada han decidido y acordado por unanimidad, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de Second Cartera, Sociedad Limitada, por parte de Second House, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de junio de 2004.—La Administradora solidaria de las dos sociedades intervinientes en la fusión, doña Elena Hernández de Cabanyes.—31.528. 2.ª 17-6-2004

SICILIA REFRIGERACIONES, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social el día 5 de julio 2004, a las 12,00 horas, en 1.ª convocatoria, y el día 6 de julio, a la misma hora, en 2.ª convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión de los Administradores, si procede.

Segundo.—Aprobación de Cuentas Anuales, Balance y Memoria 2003.

Tercero.—Distribución de resultados.

Los accionistas podrán solicitar gratuitamente o examinar los documentos depositados en el domicilio social, según el artículo 112 de la L.S.A.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 2004.—Los Administradores, J. L. Sicilia Pérez y B. Robles Palomino.—31.069.

SOFTGAL GESTIÓN, S. A.

Cambio de denominación social de Acesoftgal, S. A. a Softgal, S. A.

En cumplimiento del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el 28 de enero de 2004, la Junta General Ordinaria y Universal acordó el cambio de denominación social de la compañía, que pasa a denominarse Softgal Gestión, S. A.

Santiago de Compostela, 10 de junio de 2004.—David Barquín, Secretario de la Junta general.—32.202.